

ADM 3443/18

PROTOCOLO DE ACUERDOS 2018

ACUERDO N° 612.- En la Provincia de San Luis, a VEINTISIETE días del mes de AGOSTO de DOS MIL DIECIOCHO, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia, Dres. MARTHA RAQUEL CORVALÁN, LILIA ANA NOVILLO y CARLOS ALBERTO COBO.-

DIJERON: Visto el punto XVII) de la Resolución N° 64 (I.C.I. – SL) del Instituto de Capacitación e Investigación del Poder judicial “Dr. Tomás Jofre”, por el cual se solicita la suspensión de términos para la Dra. Estela Inés Bustos, Juez de la Cámara de Apelaciones en lo Civil, Comercial, Minas y Laboral N° 2 de la Primera Circunscripción Judicial, con motivo de su afectación en carácter de disertante en la jornada “APRENDER A ESCUCHAR Y COMUNICARNOS”, a realizarse el día 28 de Agosto del corriente año en el Centro Cultural Municipal de la localidad de La Calera y siendo atendibles los argumentos esgrimidos. Por ello;

ACORDARON: I.- DISPONER que el día 28 de Agosto del corriente año, no se le deberán computar los términos procesales a la Dra. ESTELA INÉS BUSTOS como Juez de la Cámara de Apelaciones en lo Civil, Comercial, Minas y Laboral N° 2 de la Primera Circunscripción Judicial, en atención a su afectación a la jornada “APRENDER A ESCUCHAR Y COMUNICARNOS”, a realizarse en el Centro Cultural Municipal de la localidad de La Calera, sin perjuicio de la validez de los actos que se cumplan.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comunique a quienes corresponda.-